

RESOLUCIÓN N° 2439 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

28 OCT. 2021

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34956, de fecha 21 de Octubre de 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N°16947176801, de fecha 22 de Noviembre de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 21 de Octubre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Bellavista N° 531, Dpto. 302 comuna de Recoleta, a Issa Pichara N° 830, comuna de Renca.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de Septiembre de 2021, que Designa en Comision de Servicios, Delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 1381, de fecha 25 de Agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : BELLAVISTA N° 531 DPTO. 302  
NOMBRE : QATAR SHOP SpA  
RUT : 77.091.513-9  
GIRO : VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.  
ROL : 168-4  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



MATÍAS ROJAS HALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN VELIZ SILVA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

MRH/IVS/GLC/DVM/jam  
25/10/2021

1897945